



República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas  
Oficina Nacional de Crédito Público

**ANUNCIO INICIO DE LA OFERTA ESPECIAL DE  
BONOS DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL  
PARA LOS FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES  
Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

La República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, anuncia el inicio de la Oferta Especial de Bonos de la Deuda Pública Nacional dirigida a los Fondos de Pensiones y Jubilaciones y otras Instituciones Públicas.

Los recursos obtenidos a través de los instrumentos de deuda pública a ser emitidos con motivo de la Oferta Especial, estarán destinados al pago de pensiones y al pago parcial de los pasivos generados por las prestaciones sociales a trabajadoras y trabajadores del sector público de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el Ejercicio Fiscal 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.970 de fecha 23 de julio de 2012, así como con lo establecido en la **SEPTINGENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA EMISIÓN (728°)** de Bonos de la Deuda Pública Nacional destinados a cubrir el déficit en el pago de las pensiones por las diferentes contingencias correspondientes al año 2012 y al pago parcial de los pasivos generados por las prestaciones sociales de las trabajadoras y trabajadores del sector público, publicada mediante Decreto N° 9.115 de fecha 26 de julio de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.972 de la misma fecha.

El monto de la Oferta Especial es hasta la cantidad de **DIEZ MIL MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 10.000.000.000,00)**, los cuales serán adjudicados mediante la asignación de TIF con vencimientos en los años 2019 y 2020, y VEBONOS con vencimientos en los años 2020 y 2021.

Esta Oferta Especial tiene como objetivo contribuir a la ejecución del Plan de Inversiones de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones, así como otras Instituciones del Sector Público, y sólo estarán autorizadas a participar las siguientes: Banco de Venezuela, Banco Industrial de Venezuela, Banco Bicentenario, Banco del Tesoro, Banco de Comercio Exterior, Banco del Pueblo Soberano, Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, Fondo de Previsión Social de los Trabajadores del Banco Central de Venezuela, Asociación Civil

Administradora de los Fondos de Pensiones de los Jubilados de Petróleos de Venezuela S.A. y sus Filiales, Caja de Previsión de los Trabajadores de CORPOVEN, PDVSA Institución Fondo de Ahorros y la Asociación Civil Fondo de Previsión de los Trabajadores de Petróleos de Venezuela S.A. y de sus Filiales.

La fecha de publicación de este Anuncio es el lunes 17 de septiembre de 2012